# Historia Y MEMORIA

ISSN: 2027-5137 Enero - Junio, Año 2017 - Tunja, Colombia

El sufragio en el mundo rural de la provincia de Antioquia. Las elecciones al Cabildo de Manizales en 1852

http://dx.doi.org/10.19053/20275137.n14.2017.4622

Edwin Monsalvo Mendoza

http://orcid.org/0000-0003-2163-4507

Mario Medina Montes http://orcid.org/0000-0002-2394-1466

Páginas: 61-96



#### El sufragio en el mundo rural de la provincia de Antioquia. Las elecciones al Cabildo de Manizales en 1852\*

## Edwin Monsalvo Mendoza<sup>1</sup> Mario Medina Montes<sup>2</sup> Universidad de Caldas - Colombia

Recepción: 29/04/2016 Evaluación: 07/08/2016 Aprobación: 04/10/2016

Artículo de Investigación e Innovación.

DOI: http://dx.doi.org/10.19053/20275137.n14.2017.4622

#### Resumen

Este trabajo se propone estudiar el proceso electoral de 1852 para elegir los vocales del Cabildo de la parroquia de Manizales, con el propósito de describir y analizar, a partir del ejercicio del voto, las prácticas políticas electorales en una sociedad rural y de reciente fundación. El trabajo utiliza como

<sup>\*</sup> Esta reflexión hace parte de los antecedentes de una investigación de mayor envergadura acerca del funcionamiento del Estado en el Departamento de Caldas y se encuentra registrada y financiada bajo el código VIP 0563214 en la Universidad de Caldas. Fue desarrollada entre marzo de 2014 y abril del año 2016.

<sup>1</sup> Historiador y Magíster en Historia. Docente Universidad de Caldas, miembro del grupo de investigaciones en historia de la educación y la identidad nacional. Trabaja en la línea de la historia de la cultura y del poder. Correo electrónico: edwinmonsalvo@gmail.com ORCID: http://orcid.org/0000-0003-2163-4507

<sup>2</sup> Historiador de la Universidad de Caldas, actualmente se encuentra vinculado con el ICANH como investigador del proyecto «La Colombia Republicana 1850 - 1884. Construcción de nuevos actores y escenarios políticos en Antioquia». Pertenece al semillero Poder, Cultura y Poblamiento adscrito en convenio Interinstitucional con la Universidad del Atlántico y reconocido por Colciencias según su clasificación en categoría A. Actualmente se adscribe a la línea de investigación en Historia de la cultura y del poder. Correo electrónico: medinamontes@gmail.com ORCID: http://orcid.org/0000-0002-2394-1466

fuentes de archivo las actas y correspondencia del Cabildo, actas electorales, correspondencia oficial y censos. Con este acervo se construye una tipología del sufragante, de la junta y de los vocales electos, así como se establecen los ritmos de votación durante los ocho días de la asamblea. La hipótesis que se sostiene es que estas elecciones permitieron, gracias a su condición de elección directa por parte de los sufragantes parroquiales —y además con un voto público—, a las élites económicas —representadas en los fundadores y miembros de las juntas calificadoras para la entrega de solares a los nuevos pobladores— constituirse en jerarquías políticas a través del voto.

Palabras claves: Sufragante, cabildo, elecciones, élite, Manizales, Colombia.

### Suffrage in the Rural Province of Antioquia. The Manizales Cabildo elections of 1852

#### **Abstract**

The present study aims at examining the electoral process of 1852 in order to elect the chairs for the Manizales Cabildo. The article describes and analyzes the political electoral voting practices in a rural and recently founded society. The archival sources for this work are the electoral acts, electoral protocols, official correspondence and census of the Manizales Cabildo. This corpus allows for the construction of a typology of the suffragist, the assembly and elect chairs, as well as of voting rhythms during the 8 day assembly. The hypothesis is that, thanks to their condition as a direct elections with a public voting system, these elections allowed the economic elite (represented in the founders and members of the evaluation committees for the assignment of plots of land to new colonizers) to constitute itself as a political hierarchy through voting processes.

**Key Words:** Suffragist, Cabildo, Elections, Elite, Manizales, Colombia.

#### Le suffrage dans le monde rural de la province d'Antioquia. Les élections du conseil municipal de Manizales en 1852

#### Résumé

Cet article étudie l'élection des conseillers municipaux de la paroisse de Manizales en 1852 avec l'intention de décrire et d'analyser, à travers le suffrage, les pratiques politiques électorales dans une société rurale de fondation récente. A l'aide des registres de la corporation, de sa correspondance officielle et des recensements nous avons construit une typologie des électeurs, de l'assemblée et des conseillers municipaux élus. Nos avons, en outre, établi les rythmes du suffrage tout au long des huit jours du processus électoral. Notre intention est de montrer comment la modalité directe et publique du suffrage a permis aux élites (constituées par les fondateurs de la localité et les membres des «juntas calificadoras») d'assumer la répartition des terrains à bâtir parmi les colons et d'édifier ainsi une hiérarchie politique.

**Mots-clés**: électeurs, Conseil municipal, élections, élite, Manizales, Colombie

#### 1. Introducción

Hace varias décadas, en un precursor dossier que abrió las puertas a los estudios electorales, Annino y Romanelli advirtieron que el voto «no es nunca un mecanismo tendencialmente automático a través del cual la sociedad se representa políticamente y que la corrupción distorsiona», sino que más bien tiene que ver con un «proceso en el cual los grupos sociales y de poder experimentan estrategias de control y de cooptación de electores, en las cuales entran en juego viejos y nuevos equilibrios de élites territoriales», expresando articulaciones de poder entre centro y periferia: un mundo de intercambios que permite pensar las elecciones «como una estructura política intermedia entre el estado y la

sociedad»<sup>3</sup>. Para ello, señalaron Annino y Romanelli, era clave entender «los procesos de cooptación subordinada, a través de los cuales las jerarquías sociales se transforman en jerarquías políticas»<sup>4</sup> y olvidarse de las restricciones censitarias, ya que esta fue precisamente la excusa para no comprender el valor de los comicios.

Siguiendo las líneas anteriores, esta investigación se propuso estudiar el proceso electoral de 1852 en la parroquia de Manizales para elegir los vocales del Cabildo parroquial. El trabajo se enmarca dentro de la renovación de la historiografía política latinoamericana vivida desde la década de los años noventa del siglo XX. La cual estuvo signada por la aparición de nuevas temáticas como la democracia, las elecciones y la ciudadanía política, derivadas de las experiencias de la transición democrática que vivieron la mayor parte de países de esta región<sup>5</sup> y los préstamos conceptuales con la nueva historia cultural, que proporcionaron novedosos modelos como los de representación, opinión pública, nación, cultura política e imaginarios políticos, entre otros<sup>6</sup>.

Algunos historiadores llamaron a esta corriente como nueva historia política<sup>7</sup>; otros más cautos prefirieron advertir la novedad del asunto, al tiempo que destacaron la

<sup>3</sup> Antonio Annino y Raffaelle Romanelli. «Notabili elettori, elezioni,» *Quaderni Storici Nova Serie* 69, n° 3 (1988): 676-677. [Agradecimientos a Andrea Cadelo por la traducción del texto].

<sup>4</sup> Annino y Romanelli, «Notabili elettori..., 681». Similares planteamientos hizo tiempo después Annino quien destacó la importancia de estudiar las fuentes de archivo que permitan conocer las modalidades del comportamiento de los electores para comprender cómo era «el acto de votar» en su totalidad, las interacciones entre las estructuras sociales y la construcción de la representación política en el siglo XIX. Ver: Antonio Annino, «Votar en el siglo XIX,» en Silencios y disputas en la historia de Hispanoamérica. (Bogotá: Universidad Externado, Taurus, 2014): 93-110, 106-109.

<sup>5</sup> Jean-Francois Sirinelli, «El retorno de lo político,» *Historia Contemporánea*, nº 9, (1993): 25-36.

<sup>6</sup> Marcelo Carmagnani, «Campos, prácticas y adquisiciones de la historia política latinoamericana,» en *Ensayos sobre la Nueva Historia política de América Latina, siglo XIXI.* ed. Guillermo Palacio. (México: Colegio de México, 2007).

<sup>7</sup> Hilda Sábato, «La ciudadanía en el siglo XIX. Nuevas perspectivas para el estudio del poder político en América Latina,» *Cuaderno de Historia latinoamericana*, nº 8 (2000).

inexistencia de una unidad de pensamiento y método como ocurrió efectivamente en la new economic history<sup>8</sup>.

Fue así como desde Europa, Estados Unidos y la propia experiencia latinoamericana se fue gestando una historiografía que permitió dar al traste con varias ideas que en parte habían obstaculizado el estudio de lo político<sup>9</sup>. Las reflexiones acerca de la ciudadanía y de su vínculo con los procesos electorales permitieron poner en cuestión el carácter fracasado de las democracias latinoamericanas<sup>10</sup>, sobre todo cuando estas fueron puestas en comparación con sus símiles europeas<sup>11</sup>. Así mismo, otros trabajos pusieron en discusión la idea de que los procesos electorales eran una farsa que reproducían los sistemas políticos, mostrando el carácter participativo y en alguna medida competitivo que caracterizó los comicios en la mayoría de países de la región<sup>12</sup>.

Otros estudios como los de Marta Irurozqui e Hilda Sábato mostraron, a través de la democracia de la infracción y de las prácticas de participación electoral, el estrecho vínculo entre la cultura política y la construcción de la ciudadanía. Así, las transgresiones a las leyes electorales jugaron un

<sup>8</sup> Carlos Malamud, «¿Cuán nueva es la nueva historia política latinoamericana?,» en *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, ed. Guillermo Palacio. (México: Colegio de México, 2007): 24.

<sup>9</sup> Pierre Bouretz, Olivier Mongin y Joel Roman, «Hacer la historia de lo político. Entrevista con Pierre Rosanvallon,» *Memoria & Sociedad* 10, n° 20 (2006): 77 - 86.

<sup>10</sup> Ver los trabajos reunidos en Antonio Annino, coord., *Historia de las elecciones en Iberoamérica*. (Buenos Aires: Siglo XIX, 1995).

<sup>11</sup> Importancia especial tuvieron los trabajos compilados por Eduardo Posada, ed., *Elections Before Democracy. The History of Elections in Europe and Latin America*, (London: Houndmills and London, 1996).

<sup>12</sup> De allí la importancia de los estudios acerca de la participación de los actores sociales que intervinieron en los procesos electorales. Ver: Sonia Alda, La participación Indígena en la construcción de la república de Guatemala, siglo XIX. (Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2000), 285. Juan Carlos Garavaglia, «Elecciones y luchas políticas en los pueblos de la campaña de Buenos Aires: San Antonio de Areco (1813-1844),» Boletín Instituto de Historia Argentina Dr. Emilio Ravignani, nº 27 (2005): 49-74.

papel importante al ampliar la participación electoral que en principio la ley restringía<sup>13</sup>.

Aunque el panorama de la democracia colombiana fue distinto al de los países del área, antes de la década de los noventa, las elecciones no fueron un tema privilegiado por la historiografía de este país, exceptuando al norteamericano David Bushnell quien hacia la década de los años 70s publicó una serie de estudios comparativos con Argentina y Venezuela en los que enfatizó en el análisis de la legislación y de las estadísticas electorales<sup>14</sup>. Pero debieron pasar casi dos décadas para que en el contexto de la crisis del socialismo la temática electoral cobrara vigencia para los historiadores.

En un principio el interés se centró en la participación de los militares en la democracia. Patricia Pinzón de Lewin, mostró los momentos en que los militares pudieron sufragar y las discusiones que esto provocó en el Congreso desde el siglo XIX<sup>15</sup>. Luego fueron los fraudes y su papel en la construcción del sistema democrático. En este último escenario quizá fue Eduardo Posada quien más influenció la necesidad de estudiar las elecciones como una forma de comprender los avatares de la democracia colombiana mediante el estudio de las infracciones electorales<sup>16</sup>.

<sup>13</sup> Marta Irurozqui, La ciudadanía en debate en América Latina. Discusiones historiográficas y una propuesta teórica sobre el valor público de la infracción electoral. (Lima: IEP, 2004). Hilda Sábato, «On political citizenship in nineteenth-Century Latin America,» The American historical review 106, n° 4 (2007): 1290-1315.

<sup>14</sup> David Bushnell, «El sufragio en la Argentina y en Colombia hasta 1853,» Revista del Instituto de Historia del derecho Ricardo Levene, n° 14, (1969): 11-29. David Bushnell, «La evolución del derecho de sufragio en Venezuela,» Boletín Histórico, Fundación John Boulton, n° 29 (1972): 189-206. David Bushnell, «Elecciones Presidenciales colombianas 1825-1856,» en Compendio de estadísticas históricas de Colombia, ed. Miguel Urrutia, Mario Arrubla (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1970): 219-314. David Bushnell, «Las elecciones presidenciales 1863-1883,» Revista de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, n° 18 (1984). Mario Latorre también publicó un interesante libro en la década de los setentas, Elecciones y partidos políticos en Colombia, (Bogotá: Universidad de Los Andes, 1974).

<sup>15</sup> Patricia Pinzón de Lewin, *El Ejército y las Elecciones. Ensayo histórico*. (Bogotá: CEREC, 1994), 205.

<sup>16</sup> Eduardo Posada, «Civilizar las urnas: Conflicto y control en las elecciones colombianas, 1830-1930,» Boletín cultural y bibliográfico, Banco de la República XXXII, nº 3996. Id., «Malabarismos electorales. Una historia comparativa de

A partir de estos trabajos se derivaron una serie de estudios que principalmente se interesaron por las primeras elecciones republicanas, mostrando la influencia de la constitución gaditana, el liberalismo y la revolución francesa en la adopción de una ciudadanía ampliada que sin embargo se restringió a través de los distintos niveles electorales<sup>17</sup>. Otro de los períodos ampliamente estudiados ha sido la experiencia federal, porque se adoptó una ciudadanía de corte liberal que varió de acuerdo a los Estados federales<sup>18</sup>.

Sin embargo, en lo que coinciden la mayor parte de los trabajos es en la necesidad de estudiar la legislación electoral<sup>19</sup> y las prácticas del voto<sup>20</sup>, cuestión que ha permitido

la corrupción del sufragio en América latina, 1830-1930,» en Naciones, gentes y territorios. Ensayos de historia e historiografía de América latina y el Caribe, eds., Luis Ortiz y Víctor Uribe Urán (Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 2000): 270-304. Id., «Fraude al Sufragio: la reforma electoral en Colombia, 1830-1930,» en Legitimidad, Representación y alternancia en España y América Latina: Las Reformas Electorales (1880-1930), coord. Carlos Malamud (México: F.C.E., 2000): 318, 208-229. Id., «Alternancia y República. Elecciones en Nueva Granada y Venezuela, 1835-1837,» en Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina, coord. Hilda Sábato (México: F.C.E., 1999): 162-180.

- 17 Guillermo Sosa Abella, Representación e independencia. 1810-1816. (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia/ Fundación Carolina, 2006): 311. Armando Martínez Garnica, Debates legislativos, propósitos constitucionales y realidades electorales en la Nueva Granada. (Bucaramanga: Inédito, 2002).
- 18 Elías Gómez, La ciudadanía en el federalismo. El proceso de construcción de ciudadanos en el Estado soberano de Cundinamarca 1863-1878. (Bogotá: Universidad Javeriana, 2009): 17-23. Luís Alarcón Meneses, «Las elecciones en el Estado Soberano del Magdalena (1857-1872). Entre la participación y el fraude,» Historia y Sociedad, nº 3 (1996): 117-139. Pedro Ramírez, Cultura política y cotidianidad electoral en el Estado de Santander. (Santander: Premios Departamentales de Cultura, Ministerio de Cultura. 2002). Fernando Mayorga, «Los dueños del poder. Los electores del estado Soberano de Cundinamarca en 1878,» Anuario de Historia regional y de las fronteras, nº 8 (2003): 61-86.
- 19 María Antonia Peña, «Sufragio y representación en la Colombia liberal: una mirada comparada a los marcos electorales de Europa y América en el siglo XIX,» Journal of Iberian and Latin American Research 20, n° 1 (2014): 5-18. Olga Yanet Acuña Rodríguez, «Cédula de ciudadanía y documento electoral en Colombia,» Historia y Espacio, n° 20 (2003): 27-56, Id., «Vicisitudes del sufragio universal en el Estado Soberano de Boyacá,» Anuario de Historia regional y de las Fronteras, n° 7 (2001): 113 122.
- 20 Olga Yanet Acuña Rodríguez, *Ciudadanía y Prácticas Electorales*. (Cali: Universidad del Valle, 2007): 55-92. Edwin Monsalvo, «Las elecciones y los poderes locales. El caso de Santo Toribio (Cartagena) 1836», *Historia Caribe* 7, n° 21 (2012): 109-139.

conocer cómo se desarrollaron las elecciones, las prácticas clientelares<sup>21</sup>, la influencia de la iglesia<sup>22</sup>, de los partidos políticos<sup>23</sup>, de la prensa<sup>24</sup> y de la sociedad de notables<sup>25</sup>.

A pesar de los avances en esta área, aún faltan estudios de historia comparada más allá de la experiencia federal, así como también es evidente que la mayoría de investigaciones se han centrado en las urbes, los partidos políticos y en las elecciones al legislativo, dejando de lado al mundo rural, la participación de gremios y pequeñas agrupaciones y las elecciones de carácter local.

Tomando en consideración los avances de esta historiografía, el estudio de los comicios parroquiales de 1852 para elegir al Cabildo de Manizales, resulta relevante porque al describir el primer nivel electoral, permiten evidenciar cómo adoptaron el régimen democrático los sufragantes parroquiales —aparentemente alejados de los centros de poder, de las influencias partidistas y de las élites políticas tradicionales— del mundo rural en los confines del sur de la provincia de Antioquia.

Además, estas elecciones fueron quizás las últimas con voto censitario, público y directas, antes de la reforma electoral de 1853. De tal manera, que las fuentes consultadas

<sup>21</sup> Darío Moreno, *El sistema político del clientelismo en Popayán, 1930-1940.* (Bogotá: Ministerio de Cultura. 2002): 141-175.

<sup>22</sup> Medófilo Medina, «Obispos, curas y elecciones 1929-1930,» Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, nº 18-19 (1990-1991): 185-204.

<sup>23</sup> Olga Yanet Acuña Rodríguez, Construcción de ciudadanía en Boyacá durante la República Liberal 1930 – 1946, (Tunja: Grupo Imprenta y publicaciones UPTC, 2010).

<sup>24</sup> Bonieth Cáceres, «Elecciones, prensa y opinión pública en Cartagena, 1944-1949.» (Tesis pregrado, Universidad de Cartagena, 2015). Jorge Conde, «Representación política y prácticas electorales en el Caribe Colombiano,» *Anuario de Estudios Bolivarianos*, nº 11 (2004): 191-218.

<sup>25</sup> Willian Chapman, «Prácticas electorales en la provincia de Popayán (Colombia), 1832-1853. La participación de las redes sociofamiliares, asociaciones y grupos políticos en los comicios,» Historelo. Revista de Historia Regional y Local 7, nº 13 (2015): 258-294. Adriano Guerra, «A los tuyos con razón o sin ella Redes de poder, candidaturas y recomendaciones en el Estado Soberano de Santander (1859-1886): El caso de la Red del General Solón Wilches Calderón,» (Tesis Maestría, Pontificia Universidad Javeriana, 2015).

permiten conocer tanto la construcción del sufragante, como su manifestación a través del voto.

La investigación emplea como fuentes de archivo las actas y correspondencia del Cabildo, las actas electorales de 1852, correspondencia oficial y el libro de censos de 1851. Se sustenta la tesis de que estas elecciones permitieron constituir a las élites económicas representadas en el grupo de los fundadores, socios de empresas colonizadoras y propietarios de tierras, en élites políticas al integrarlos democráticamente mediante las elecciones al Cabildo, máximo organismo del poder local en Manizales hasta 1863. Ello no significa que estos personajes no hubieran hecho parte del Cabildo durante sus dos primeros años de vida, sino que ahora debieron ratificar esa presencia mediante el respaldo de sus propios vecinos convertidos en sufragantes.

El trabajo se divide en cuatro apartados, el primero muestra la formación de la junta electoral; el segundo hace un análisis cuantitativo de los sufragantes de acuerdo a características recogidas en el censo; el tercero describe el acto electoral y el cuarto explica los ritmos electorales y las listas que obtuvieron votación.

#### 2. El control de la junta electoral

Para un recién creado distrito parroquial<sup>26</sup>, el cabildo era la instancia más importante que existía, por lo que se entiende que las élites locales hayan hecho lo posible por controlarlo, ya que así podía garantizarse la participación en negocios tan relevantes como la composición y mejora de caminos que beneficiasen sus terrenos o negocios, dirimir pleitos de tierras, nombrar determinadas autoridades como jueces, secretarios, tesoreros, o entregar solares o el manejo de las

<sup>26</sup> De acuerdo a Manuel Grisales los primeros pobladores llegaron a Manizales desde finales de 1848 «Tiempos embrionarios de Manizales,» *Archivo Historial*, núms. 8 y 9 (1919): 372. Aunque la ordenanza de creación del distrito parroquial de Manizales fue finalmente firmada el 12 de octubre de 1849. Cámara Provincial de Antioquia, Medellín, 1º de octubre de 1849. En José María Restrepo Maya. *Apuntes para la Historia de Manizales* (Manizales: Imprenta de San Agustín, 1914): 36.

rentas a familiares o amigos<sup>27</sup>. Además estos tenían un gran poder en el campo electoral ya que siempre controlaban el registro electoral y el primer escrutinio de los votos. Por ello, las mayorías en los Cabildos eran definitivas para que los intereses locales hegemónicos se tramitaran en los cuerpos representativos provinciales o nacionales<sup>28</sup>.

Recientemente Luisa Giraldo, mostró en un estudio acerca de las redes de parentesco, cómo los notables de Manizales representados en 18 troncos familiares, monopolizaron el cabildo entre 1850 y 1930, cuestión que les permitió mantenerse en el poder a nombre propio, de familiares o socios que participaron en extensas redes de poder. Según Giraldo, en los años cincuenta, el Cabildo de Manizales estuvo conformado principalmente por integrantes del núcleo fundador: Marcelino Palacio Restrepo, José Joaquín Arango Restrepo, Eduardo Antonio Hoyos Ángel (padre), Victoriano Arango Montoya, Ramón Arango Palacio, Juan Pablo Echeverri Isaza, Pablo Jaramillo Arango, Vicente Gil, Manuel María Grisales Valencia, José María Alzate Salazar y José María Jaramillo Bernal, entre otros, los cuales «utilizaron el Cabildo para mantener y acrecentar su posición económica, política y social»<sup>29</sup>. Sin embargo, la mayoría de estos primeros pobladores de Manizales -exceptuando quizá a Marcelino Palacio y Manuel Grisales-, a su llegada eran apenas inmigrantes campesinos, que con moderados recursos económicos compraron grandes cantidades de tierras a bajo precio en las montañas aún vírgenes de la parroquia. Con escasa educación formal y sin capital simbólico, estas élites económicas enfocaron sus primeros años en crear la institucionalidad civil y religiosa que les garantizase el reconocimiento social de los demás habitantes mediante su

<sup>27</sup> Para Segalen los cabildos sirvieron para que las familias mantuvieran el poder expresando su influencia en el territorio local y «testimoniando también la duración del patrimonio económico, social, simbólico en el tiempo». Martine Segalen, Antropología histórica de la familia. (Madrid: Taurus. 1997), 69.

<sup>28</sup> Luis Javier Ortiz, Aspectos políticos del federalismo en Antioquia 1850-1880. (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 1985), 46.

<sup>29</sup> Ver Luisa Giraldo, «Redes familiares y político-clientelares en Manizales (Colombia). 1850-1930,» (Tesis Doctorado, Universidad de Salamanca, 2012): 320.

participación en el gobierno, el cabildo y en las actividades religiosas. De allí, que las tempraneras elecciones al cabildo hayan sido un escenario expedito para que estas élites económicas pusieran en juego su prestigio al someterse a los avatares de la representación política. Y, para este trabajo, el momento ideal para analizar el papel de los comicios en la mutación de las élites fundadoras en élites políticas<sup>30</sup>.

De acuerdo a la ley del 3 de junio de 1848, los cabildos parroquiales estaban conformados por los jueces parroquiales, el tesorero y un vocal nombrado en cabildo abierto<sup>31</sup>. El 30 de mayo de 1849 otra ley cambió la composición para hacerlos más representativos, permitiendo que cinco miembros electos—en el caso de poblaciones que como Manizales no superaran las cinco mil almas—hicieran parte del mismo<sup>32</sup>. El número de vocales variaba de acuerdo a la población, pero para hacer parte del cabildo se requería ser granadino en ejercicio de los derechos ciudadanos, y vecino del distrito parroquial. De esta manera, los sufragantes parroquiales pasaron a elegir directamente a los vocales del cabildo mediante su voto el cual mantuvo el carácter de público<sup>33</sup>.

<sup>30</sup> Acerca de la mutación entre élites sociales y élites políticas ver el trabajo de Jorge Gelman, en el que se describe la transformación que sufrieron las élites bonaerenses para constituirse de hombres adinerados despojados de capitales simbólicos a hombres con capitales económicos y simbólicos, representado en su participación en el cabildo. Jorge Gelman, «Cabildo y élite local. El caso de Buenos Aires en el siglo XVII.» Revista de Historia Económica y Social, nº 6 (1985): 3-20.

<sup>31 «</sup>Ley del 3 de junio 1848. Orgánica de la administración y régimen municipal.» Capítulo V, art. 27, Codificación nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912. (Bogotá: Imprenta Nacional, 1924-1953). Tomo XIII, 1848-1849: 235.

<sup>32</sup> De igual forma podían seguir participando los tesoreros y personeros con voz y sin voto. «Ley del 30 de mayo de 1849. Que adiciona y reforma la del 3 de junio de 1848, orgánica de la administración y régimen municipal». *Codificación nacional...* Capítulo II, art. 5, 6 y 7. 1928. Orden n° 1934. p. 440. pp. 439-445.

<sup>33</sup> Al igual que Manizales varias parroquias fueron constituidas en distritos a mediados de siglo, por lo que la ley del 8 de junio de 1850 creó un artículo transitorio que cobijaba aquellos distritos recién creados que aún no habían hecho la elección para que lo hicieran conforme a la ley del 30 de mayo de 1849, y al finalizar el año de 1850 realizaran la elección de acuerdo a la ley del 8 de junio del mismo año. «Ley del 22 de junio de 1850 que adiciona y reforma la de 3 de junio de 1848 y 30 de mayo de 1849 orgánicas de la administración y régimen municipal», artículo 30, parágrafos 1 y 2. Codificación nacional... (Bogotá: Imprenta Nacional, 1924-1953). Tomo XIV, años 1850-1851: 159. Orden 2034: pp. 154-159.

¿A qué se refería la legislación electoral con elección directa y pública del Cabildo? Hasta esta ley, los sufragantes parroquiales solo elegían a los electores de cantón, con esta reforma, pasaban a elegir directamente a los vocales del cabildo parroquial. Todo esto, antes de la constitución de 1853 y la reforma electoral que instauró el sufragio universal masculino. Es decir, que las elecciones estudiadas en este trabajo fueron las primeras y quizá las únicas, que se realizaron de esta forma en el marco aún de la existencia del voto censitario<sup>34</sup>. Además estas elecciones se desarrollaron un año después de terminada la revolución conservadora de Borrero, conflicto militar de carácter nacional pero que en Antioquia enfrentó a liberales y conservadores por el control político de la provincia y que dejó como resultado la división del territorio antioqueño, la hegemonía liberal y la abstención electoral conservadora entre 1852 y mediados de 185335.

<sup>34</sup> En el contexto estudiado en Colombia existían dos niveles electorales. Las primarias donde participaba un amplio espectro de población masculina que se denominaba sufragantes parroquiales, definidos constitucionalmente como los ciudadanos varones con 21 años cumplidos o menores cabeza de familia y que además tuvieran una propiedad por valor de trescientos pesos o renta anual de ciento cincuenta. Y las elecciones secundarias, formadas por los electores, a quienes se les exigía mayor capacidad económica y saber leer y escribir. (Art. 21 «Constitución de la República de Colombia. 30 de agosto de 1821», en Diego Uribe Vargas, Las Constituciones de Colombia. Textos 1810-1876, vol. II, 2ª edición, (Madrid: Ediciones cultura Hispánica, 1985): 810.

<sup>35</sup> La guerra civil tuvo lugar entre mayo y septiembre de 1851 y en esta se levantó el partido conservador contra las reformas liberales del gobierno de José Hilario López. El conflicto tuvo un carácter regional y nunca logró consolidar un líder nacional. Juan Carlos Jurado «La guerra como administración estatal. La Guerra civil colombiana de 1851.» Revista de Indias LXXIV, nº 260 (2014): 185-188. Aunque Manizales era una parroquia con apenas dos años de existencia durante la revolución de 1851 fue la puerta de entrada del gobierno nacional con el general Tomás Herrera a la cabeza que derrotó a los conservadores primero en Salamina y finalmente en Rionegro, dando fin a la guerra. Con la derrota definitiva infringida a Borrero en septiembre de 1851 y el exilio forzoso de «muchos líderes conservadores como Rafael María Giraldo y Pedro Restrepo y con las altas cuotas de empréstito aplicadas a los conservadores, estos se abstuvieron de participar en las elecciones de 1851 y 1852. Mientras que los gobiernos liberales de Medellín, Córdoba y Antioquia junto con las legislaturas provinciales intentaron ampliar el grado de autonomía de los distritos parroquiales, liquidar el monopolio del aguardiente e imponer los impuestos directos». A fines de 1853 los conservadores volvieron a participar y con el apoyo de los indultados y de muchos clérigos retomaron los espacios políticos que tenían antes de 1849. Luis Javier Ortiz Mesa, Aspectos políticos del federalismo en Antioquia 1850-1880. (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 1985), 45.

En consonancia con la norma descrita, en diciembre de 1852, el Cabildo de Manizales conformado todavía por el alcalde, el juez parroquial, el procurador y el tesorero eligieron a Eduardo Walker, Eufracio Jaramillo, José Jaramillo y Pedro Valencia para conformar la junta encargada de presidir las primeras elecciones de vocales al Cabildo del distrito parroquial de Manizales<sup>36</sup>.

¿Quiénes eran estos individuos encargados de recibir los votos de los sufragantes parroquiales? Eduardo Walker, era juez parroquial e hizo de presidente de la Junta, es decir era quien recibía los votos. Su nombramiento como juez se debía a la importancia que tuvo durante los primeros años de creación de la parroquia, siendo poseedor de una de las mayores fortunas. Aunque Walker no pudo hacer parte de la primera junta calificadora que repartió los solares entre los primeros vecinos en 1850³7, ya que no obtuvo la votación necesaria, acabó conformando en 1853 la firma Walker & Compañía que sustituyó en la posesión de los terrenos —donde se estaba edificando el distrito de Manizales— a la sociedad González & Salazar³8.

Eufracio Jaramillo era el alcalde del distrito parroquial, jefe de policía y miembro de una de las principales familias que poblaron Manizales. Como alcalde tenía la función de aplicar la ley de policía en su jurisdicción y llevar a cabo juicios sumariales de policía correccional en primera instancia a los infractores por vagancia, prostitución, relaciones ilícitas, juegos y bailes prohibidos, riñas, irrespeto a la autoridad, fuga de presos, contrabando, rapto, hurto, robos y abuso de

<sup>36 «</sup>Elecciones Parroquiales del Distrito de Manizales en el cantón de Salamina, Provincia de Córdoba,» Archivo Municipal de Manizales (AMM), Fondo *Histórico*, carpeta 3, libro 9, f. 1, 1852.

<sup>37</sup> AMM Fondo Histórico. Actas del Cabildo, caja 1, tomo 1, f. 8-10, 1850.

<sup>38</sup> AMM Fondo *Histórico*. Actas del Cabildo, caja 1, tomo 1, f. 12, 1850. Ver también Juan Pinzón, «Apuntes Históricos y crónicas de Manizales. Cap. III, González, Salazar & Compañía y los terrenos de Manizales,» *Archivo Historial* 1, n° 11 (1919): 505-509.

autoridad. Además de imponer multas, controlar la higiene y el cobro coactivo de los impuestos a los contribuyentes<sup>39</sup>.

Los últimos dos miembros fueron los representantes de los «vecinos notables»: José Jaramillo quien fue vocal del Cabildo en 1851, juez parroquial en 1852 y en 1853 hizo parte de la junta calificadora que distribuyó los solares entre los nuevos pobladores<sup>40</sup>. Y el otro «notable» fue Pedro Valencia, un comerciante, ganadero y agricultor, de los hombres más prósperos que había llegado a la parroquia.

En este sentido, la junta electoral tenía la potestad de recibir y rechazar los votos de los mismos individuos que sus miembros debían vigilar, juzgar, absolver, castigar, imponer multas y hacerlas efectivas. Pero además de su condición de notables y funcionarios públicos, la mitad de los miembros de dicha mesa estuvieron relacionados con la entrega de solares a los nuevos pobladores del distrito, ya sea a través de su participación en la junta calificadora o como propietarios de terrenos<sup>41</sup>. En este sentido, buena parte de los sufragantes parroquiales, obtuvieron el derecho a voto por su condición de propietarios, ganada gracias a las entregas de tierras en las que participaron miembros de la junta electoral<sup>42</sup>. Lo que supondría una estrecha relación entre los sufragantes y quienes recibían los votos. Por supuesto esta no era una característica única de las elecciones en el mundo rural, lo particular aquí era el cercano vínculo entre los miembros de la junta electoral

<sup>39 «</sup>Ley 2ª mayo 18 de 1841. Sobre policía general» y «Ley 21, junio 21 de 1842, sobre administración parroquial», en *Recopilación de leyes de la Nueva Granada*, de Lino de Pombo (Bogotá: Imprenta de Zoilo Salazar. S. A. 1845).

<sup>40</sup> Además, José Jaramillo junto a sus parientes Marcelino Palacio, Pedro Palacio y Juan Jaramillo, adquirieron parte de los predios de González & Salazar en 1853.

<sup>41</sup> Ver Albeiro Valencia. Libro de registro de adjudicación de solares a los pobladores del área de población de Manizales, (Santa Fe de Bogotá: Bancafé, 1999), 6-8.

<sup>42</sup> Uno de los requisitos para obtener los derechos ciudadanos era la vecindad y esta se obtenía —entre otras— avecindándose en un territorio. En los casos de los poblados nuevos para fomentar la llegada de colonos entregaban tierras a quienes se avecindaran. En Manizales se pueden ver los avecindamientos en Índice de entrega de tierras a los pobladores de Manizales, AHM Fondo *Histórico*, libro 4, carpeta 11. De acuerdo a Luisa Giraldo hasta 1856 fueron repartidas casi 19.000 fanegadas a 1.182 hombres y 216 mujeres. Giraldo. *Redes familiares....*, 185-186.

y los intereses y hábitos de vida de los sufragantes, cuestión a la que se dedica el siguiente apartado.

#### 3. Quienes votaron

La composición del Cabildo de Manizales en 1852 era de cinco vocales. Para su elección, los sufragantes parroquiales fueron a la plaza principal donde estaba instalada la mesa electoral, se identificaron con su nombre y seguido nombraron públicamente diez individuos con las cualidades exigidas por la ley para ser sufragante parroquial.

Estas elecciones permanecieron abiertas entre el 8 de diciembre y el 15 del mismo mes. Ocho días con jornadas que iban desde las nueve de la mañana hasta las doce del día y desde las tres de la tarde hasta las cinco. Cada sesión electoral empezó y acabó con el levantamiento de un acta firmada por todos los miembros de la junta al inicio y al cierre de la misma. Dichos registros permiten comprender las dinámicas y los avatares de las prácticas políticas en torno al voto durante el período demarcado<sup>43</sup>.

Según el censo electoral, 835 individuos eran poseedores de los derechos ciudadanos, de los cuales sufragaron 66 durante los ocho días de asamblea electoral<sup>44</sup>. Como lo han mostrado en sus estudios Annino y Sábato<sup>45</sup>, el número de

<sup>43</sup> Para dicha elección el alcalde, dos vecinos nombrados por este y el juez parroquial formaron la lista de los sufragantes parroquiales del distrito, para ello era necesario realizar un censo de la población. «Ley del 22 de junio de 1850 que adiciona y reforma la de 3 de junio de 1848 y 30 de mayo de 1849 orgánicas de la administración y régimen municipal,» artículo 30, parágrafos 1 y 2. Codificación nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912. Bogotá; Imprenta Nacional, 1924-1953. Tomo XIV, años 1850-1851, (1929): 154-159. En el caso de Manizales, el censo fue terminado apenas en febrero de 1851, por lo que, respetando los periodos ordinarios señalados en la ley de 1849, debió esperarse hasta 1852 para la elección directa de los vocales del cabildo. «Ley 2 de junio de 1851. Adiciona y reformatoria de las del régimen Municipal» orden 2102, art. 13-14. Codificación nacional..., 460 - 461.

<sup>44~</sup> Archivo Histórico de Antioquia (AHA) Fondo República, baldíos, tomo 2540, doc. 14.

<sup>45</sup> En Antioquia por ejemplo en las elecciones parroquiales votaba el 7% de la población entre 1825 y 1832. Juan Carlos Vélez. «El establecimiento local del sistema republicano en Colombia. Gobierno, representación política y administración

votantes no era considerado un problema para las democracias durante el siglo XIX, cuya legitimidad derivaba más de la participación de los actores sociales en el juego electoral que del número de votantes, no en vano la mayor parte de las quejas se presentaban por hechos ocurridos antes de las elecciones como la conformación de las mesas, jurados o listas de electores habilitados, que por hechos ocurridos durante el día electoral<sup>46</sup>.

De los 66 sufragantes parroquiales que ejercieron el derecho al voto, todos estaban casados y 59 eran padres cabeza de familia. Únicamente 7 no cumplieron con este requisito, de los cuales 5 eran hijos de padres que superaban los sesenta años o habían muerto. Por ejemplo, Rafael Londoño tenía 26 años y su padre Rudecindo 64; Manuel Salgado tenía 21 años y su padre tenía 79, Joaquín Gómez 19 años y su padre 61 y Felipe Vallejo tenía 26 años y su progenitor 70. La única excepción fue Raimundo Correa de 26 años y cuyo padre apenas alcanzaba los 41 años. Aunque en el censo de 1851, los 7 aparecen como solteros, es probable que algunos se hayan casado ese año y hubieran reclamado un solar como nuevos vecinos o que sus padres murieron y ellos quedaron como cabezas de la familia 47.

De acuerdo a la gráfica 1 es probable también que la edad haya influido en la decisión de ir a votar. Solo ocho de los sufragantes superaron los 50 años. Mientras que uno solo era menor de 20 años. 21 estuvieron entre los 20 y 30 años, 26 entre

de justicia en la provincia de Antioquia, 1821-1853,» (Tesis para optar al título de doctorado, Colegio de México, 2011). 192. Ver Hilda Sábato, «La ciudadanía en el siglo XIX...». También los trabajos reunidos en Antonio Annino, coord. Historia de las elecciones en Iberoamérica. (Buenos Aires: Siglo XIX, 1995). Según cálculos de Bushnell, con excepción de las elecciones de 1856, en Colombia durante el siglo XIX solo votaba el 5% de la población apta para ejercer el derecho a voto ver David Bushnell, «Elecciones Presidenciales colombianas 1825-1856,» en Compendio de estadísticas históricas de Colombia, ed. Miguel Urrutia y Mario Arrubla (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1970).

<sup>46</sup> Malamud. «¿Cuán nueva es la...,» 7-8.

<sup>47 «</sup>Censo de población de este distrito». AHA tomo 2700, Censos república, 1851, legajo 4, documento 24, Provincia de Antioquia, Cantón de Salamina, distrito parroquial de Manizales, f. 942-971.

los 31 y los 40 años y nueve entre 41 a 50 años. Es decir, que más de la mitad de los sufragantes parroquiales estuvieron en el rango de entre 20 y 40 años, arrojando una media de edad entre 34 y 35 años para el sufragante promedio<sup>48</sup>.

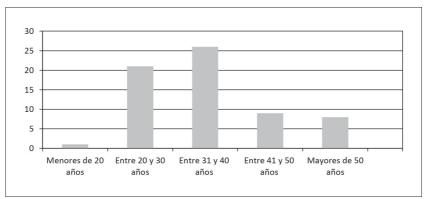


Gráfico 1. Número de sufragantes por rango de edades

**Fuente:** AMM Fondo histórico, carpeta 3 libro 9, ff. 1-12 y AHA tomo 2700, Censos república, 1851, legajo 4, documento 24. Provincia de Antioquia, Cantón de Salamina, distrito parroquial de Manizales. ff. 942-971.

Las actividades productivas de los sufragantes parroquiales guardaron relación con la condición rural del medio. 27 fueron identificados como agricultores, 22 como labradores, 2 jornaleros y 3 avicultores. Por otro lado, votaron 3 comerciantes, un albañil, un herrero, un carpintero y un terciador, oficios también relacionados con una parroquia que estaba en construcción, pero que ya era un nodo de intercambio comercial entre Tolima, Cauca y Antioquia.

Evidentemente, dado el carácter rural de la parroquia la mayoría de sufragantes estaban vinculados a una actividad productiva relacionada con la producción agrícola, el pastoreo o el comercio. Sin embargo, no debe olvidarse el hecho de que esta población realizaba distintas actividades productivas y que la que aparece en el censo puede ser la que más tiempo ocupaba, la que más dinero producía o la que estaban realizando

<sup>48 «</sup>Censo de población de este distrito». AHA tomo 2700, Censos república, 1851, legajo 4, documento 24. Provincia de Antioquia, Cantón de Salamina, distrito parroquial de Manizales. ff. 942-971.

al momento del censo<sup>49</sup>. En todo caso, si observamos a los principales miembros de las élites económicas como Antonio Ceballos, Eduardo Hoyos, Agustín Patiño, José María Alzate y José Jaramillo; los tres primeros se identificaron como comerciantes, mientras que los dos últimos como agricultores. Caso especial los de Antonio María Arango y Raimundo Correa quienes se identificaron sin oficio en el censo de 1851, a pesar de pertenecer a las principales familias del distrito parroquial.

Un análisis al lugar de residencia de los sufragantes permite ubicarlos en el espacio que ocupaban en la parroquia. 24 tenían sus casas cercanas a la plaza, 11 procedían del Tablazo, nueve de Florida e igual número de la Enea, otros cuatro sufragantes procedían de la Linda y por último tres vivían en Sierra Morena<sup>50</sup>. Faltan datos de seis sufragantes. pero siguiendo a Albeiro Valencia y considerando el perímetro de la plaza como el espacio ocupado por las primeras y principales familias<sup>51</sup>, resulta que 36 sufragantes llegaron del espacio rural más alejado del centro de la parroquia. Mientras que 24 vivían cerca del puesto de votación y eran miembros o estaban emparentados con las principales familias. Es decir, que aunque votaron miembros de las élites económicas, la mayoría de votantes no pertenecía a este grupo, en cambio hacían parte de los que recibieron solares durante los primeros años, en nombre de ellos o de sus padres por parte del Cabildo y de la junta calificadora, pero que en ese momento estaban expuestos a perderlos en manos de la Compañía González y Salazar<sup>52</sup>.

De los 66 sufragantes, 35 recibieron la titulación de 10 fanegadas de tierras después del proceso electoral, mientras

<sup>49</sup> Ver Luis Londoño, Manizales. Contribución al estudio de su historia hasta el septuagésimo quinto aniversario de su fundación. Octubre 12 de 1924. (Manizales: Imprenta Departamental, 1978).

<sup>50</sup> AMM Fondo *Histórico*, libro 8, caja 3, ff. 6 al 42. La Linda, La Enea y Florida eran los barrios más alejados del casco urbano.

<sup>51</sup> Albeiro Valencia, *Manizales en la dinámica colonizadora (1846-1930*), (Manizales: Universidad de Caldas, 1990), 78.

<sup>52</sup> Acuerdo aprobado por el cabildo el 23 de marzo de 1851 sobre arreglo de solares. *El municipio*, nº 2, 21 de Junio de 1903. Manizales, 7.

que 26 no obtuvieron nada. Ello no significa que los primeros no tuvieran tierras porque de hecho las habían adquirido desde 1851, sino ¿cómo fueron reconocidos propietarios, vecinos y obtenidos los derechos ciudadanos? En el caso de los que no obtuvieron tierras en 1853, se encuentran Benancio Castaño, Manuel Jaramillo y Manuel Grisales quienes eran parientes de los miembros de la junta o terminaron comprando los terrenos a la compañía González y Salazar<sup>53</sup>.

El temor de perder las tierras y mejoras en manos de la Compañía de marras, pudo haber servido de acicate para interesar a la población por la conformación del nuevo Cabildo de  $1853^{54}$ . Esto explicaría el volumen de votos, los resultados electorales y el papel de las élites económicas que controlaban el negocio de las tierras en la junta electoral. No se descarta tampoco la existencia de cierta desazón frente a la corporación parroquial, porque fue precisamente el Cabildo el que realizó la negociación de 1851 que en ese momento tenía en vilo las propiedades de las tierras de los más humildes.

En todo caso, los resultados electorales muestran las dificultades de las élites económicas que con escaso capital simbólico debieron controlar a una población rural con poco tiempo de asentamiento. Por supuesto, ello no implica que quienes votaron lo hicieron libremente, cuestión a la que se dedican los siguientes apartados donde se estudian los ritmos y las tendencias del proceso electoral.

<sup>53</sup> AMM Fondo Histórico, libro 11, caja 4.

<sup>54</sup> De acuerdo a Albeiro Valencia el año de 1852 fue particularmente conflictivo en términos de las discusiones jurídicas por la propiedad de los terrenos donde se ubicaba Manizales. Los habitantes vivían en zozobra por el temor de perder los terrenos, cultivos y mejoras que habían labrado con su sudor, frente a la compañía González y Salazar, ya que la negociación aprobada por el cabildo en 1851 reconoció la propiedad de los terrenos a esta empresa y obligaba a sus poseedores a pagarle a la compañía o perderlo todo. De tal forma que el nuevo cabildo de 1853 tenía entre sus retos resolver el problema a favor de los grandes y pequeños propietarios. Albeiro Valencia. «Campesinos pobres y señores de la tierra. Migraciones hacia el sur de Antioquia (1800-1900),» Revista Historia Y MEMORIA, n° 6 (2013): 41-66, 52-58.

#### 4. ¿Cómo votaron?

Número Jornada	Día	Mañana	Tarde
1	Miércoles	13	0
2	Jueves	6	0
3	Viernes	0	1
4	Sábado	0	5
5	Domingo	2	18
6	Lunes	8	2
7	Martes	5	0
8	Miércoles	1	5

**Tabla 1.** Número de sufragantes por jornada electoral Fuente: AMM Fondo *histórico*, carpeta 3 libro 9, ff. 1-12.

Como se deriva de la tabla 1, además del evidente tedio de los miembros del jurado que debieron estar todo el día en mañanas y tardes completas sin recibir sufragios; existió una paridad en los votos ya que solo un poco más de la mitad fueron emitidos por la mañana. Aunque todos los días hubo a lo menos un sufragante, los días con mayor asistencia fueron el domingo con veinte, el día de la apertura con trece y el lunes con diez. Lo cual se explica porque la mayoría de sufragantes provenían de una distancia cercana a la mesa electoral, no más de un par de horas de viaje a lomo de mula.

El número de sufragios fue mayor que el de sufragantes porque el sistema electoral exigió que cada sufragante parroquial votara por el doble de escaños a elegir. En total fueron 617 votos, ya que algunos sufragantes no dieron los diez votos completos porque los olvidaban o no tenían más candidatos.

Vocales principales	Votos	Vocales suplentes	Votos
Agustín Patiño	33	Juan García	29
José María Alzate	33	Pedro Arango	29
Crisóstomo Giraldo	31	Antonio Arboleda	29
Timoteo Duque	30	Policarpo González	31
Toribio Pelaes	29	Pío Castaño	28

**Tabla 2.** Vocales electos en 1852 y sus respectivos votos Fuente: AMM Fondo *histórico*, carpeta 3 libro 9, ff. 1-12.

Como se detalla en la tabla 2, los cinco primeros fueron los titulares electos y los siguientes sus suplentes<sup>55</sup>. En este caso ninguno de los vocales repitió con el Cabildo anterior, acaso porque no podían ser reelectos más de dos veces, porque no alcanzaron el umbral de los votos como Atanasio Villegas o Eduardo Hoyos, o porque aquellos que ya tenían el capital simbólico ganado no quisieron participar como Marcelino Palacio o Manuel Grisales quienes solo obtuvieron un voto<sup>56</sup>.

Teniendo en cuenta que cada sufragante parroquial no podía repetir el nombre de su candidato, es decir no podía dar dos votos al mismo individuo y que ninguno votó por sí mismo, los resultados muestran un amplio dominio de los vencedores ya que la mayoría obtuvo el respaldo de la mitad o más de los sufragantes parroquiales, cuestión que coincide con los hallazgos en los estudios de elecciones en el mundo rural donde los valores comunitarios implicaron siempre relaciones de reciprocidad con las élites y donde la competencia electoral era menor que en los centros urbanos debido a la escasa influencia ejercida por los «grandes electores», a la limitada presencia de individuos con los derechos políticos<sup>57</sup> y en el caso de Manizales, se agrega el poco tiempo de vida de la parroquia lo que aún no había permitido el establecimiento de unas élites tradicionales con amplio reconocimiento social.

Durante esta época no existían candidatos<sup>58</sup>, de hecho el nombre de asamblea con que se denominaban a las elecciones

<sup>55</sup> En los casos de empate, la ley electoral ordenaba su resolución mediante un sorteo.

<sup>56</sup> El Cabildo de 1852 estaba compuesto por Eduardo A. Hoyos, Pedro Palacio, José María Arias, Eufracio Jaramillo, Eduardo Walker, Felipe Moreno, Atanasio Villegas, Blas Botero y Ramón Arango «Memoriales y Representaciones del Cabildo 1850-1865», AMM Fondo *Histórico*, t. 3, 1852. ff. 16-18.

<sup>57</sup> Ver Edwin Monsalvo, «Las elecciones en los centros urbanos y rurales de la provincia de Cartagena, 1830-1840,» Revista Historia y Sociedad. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, n° 21 (2011): 117-145.

<sup>58</sup> De acuerdo a Eduardo Posada hasta las elecciones de 1853 en Colombia no existieron candidatos, en el sentido de hacer recorridos para ganarse los votos, exceptuando el caso de Francisco de Paula Santander, que en épocas electorales se vestía de ruana y brindaba en las tabernas populares. Ver Eduardo Posada, «Alternancia y República...» 172.

parroquiales, indicaba como lo ha señalado Bernard Mannin una cierta relación con la idea de democracia antigua de la aclamación. Un proceso popular que buscaba la elección de individuos probos, deudores de los merecimientos del pueblo mediante su popularidad e influencia y no por campañas electoreras<sup>59</sup>. Sin embargo, en las elecciones estudiadas, se destaca la manera como se emitieron los votos y las frecuencias de los mismos. Los 617 votos fueron recibidos por un grupo de apenas 40 individuos, que se reduce a 22, si solo contamos a aquellos que obtuvieron 10 sufragios o más. El bajo número de receptores de votos pudo deberse al tamaño de la población, al tiempo de existencia de las misma y al papel de las elecciones en la reproducción del orden social. Sin embargo, no se descarta la influencia ejercida por las élites económicas en la mesa electoral y en las elecciones en sí, a través de procesos de cooptación subordinada del voto que llevaron a controlar los sufragios y evitar las fugas de los mismos<sup>60</sup>.

Por supuesto que la mecánica misma del proceso facilitaba el control sobre el electorado, ya que permitía ejecutar mecanismos de reciprocidad entre las jerarquías al colocar a quienes juzgaban delante de sus posibles judiciables, a quienes creaban y cobraban impuestos frente a los contribuyentes y finalmente a quienes adjudicaban solares frente a sus probables beneficiarios pasados o futuros. De tal forma que los comicios permitieron la reproducción del orden social mediante la concreción de los notables en élites políticas al hacerlos miembros del Cabildo parroquial<sup>61</sup>. Ahora se mostrará quienes transformaron su posición social mediante el voto.

<sup>59</sup> Bernard Manin, Los principios del gobierno representativo, (Madrid: Alianza editorial, 1998), 63. Cuestión que explica porque no se votaron a sí mismos.

<sup>60</sup> Resulta interesante que a diferencia de las elecciones rurales durante el siglo XIX en América, en estas elecciones el cura párroco Bernardo Ocampo no obtuvo ningún voto, tal vez se deba al control sobre las listas, a la abstención conservadora o al direccionamiento de las élites hacia otras personas.

<sup>61</sup> Esta situación no fue particular de Manizales, así funcionaban la mayoría de elecciones en los países democráticos durante el período. Ver Frank O'Gorman, «Campaign, rituals and ceremonies: the social meaning of elections in England, 1780-1860,» Past & Present, n° 135 (1992): 79-115.

#### 5. Por quienes votaron

Hubo tres grupos mayoritariamente votados por los sufragantes (ver tabla 3) y que más o menos conservaron la misma composición. Aunque el orden en la enunciación de los candidatos por parte de los sufragantes parroquiales varió, las coincidencias en los mismos personajes durante jornadas completas evidencian la existencia de una estructura organizativa del proceso electoral, cuestión que permite cuestionarse si la variación mencionada era producto del azar, de la memoria o una premeditación para evitar suspicacias.

1	Agustín Patiño, Toribio Peláez, Crisóstomo Giraldo, Timoteo Duque, Joaquín Gómez, José María Alzate, Ramón Marín, Juan García, Ciriaco García y Vicente Velásquez
2	Isidro Mejía, Policarpo González, Joaquín Gomes, Venancio Castaño, Pedro Arango, Pío Castaño, Antonio Arboleda, Antonio Arango, Manuel Marín y Jesús Cevallos
3	Policarpo Gonzales, Joaquín Gomes, Antonio Cevallos, Venancio Castaño, Antonio Arboleda, Jesús María Álzate, Manuel Marín, Sebastián Arias, Pedro Arango y Pío Castaño

**Tabla 3.** Listas de individuos que obtuvieron votación Fuente: AMM Fondo *histórico*, carpeta 3 libro 9, ff. 1-12.

También se puede observar la familiaridad entre los mencionados Cevallos, Alzate, Castaño, Arango y Marín quienes además compartían el ser miembros de familias fundadoras de los dos primeros y de haber traído unos capitales —los siguientes— que rápidamente invirtieron en la compra de tierras, dando un salto de ser campesinos propietarios en sus poblaciones de origen a convertirse en hombres prósperos en Manizales.

Algunos habían ocupado cargos públicos en la parroquia o puestos en el cabildo como los Castaño, Arango y Cevallos<sup>62</sup>. Pero fue el Cabildo de 1853, el escenario propicio para hacer la mutación de élites caracterizadas por su riqueza e influencia política a élites de prestigio portadoras de un capital

<sup>62 «</sup>Correspondencia Oficial 1855,» AMM Fondo  $\it Hist\'{orico}$ , caja 4, libro 12, Legajo 2, f. 10.

simbólico, otorgado por el respeto de sus convecinos expresado en la representación política. Una representación que como se observa en la disposición de las listas, estuvo caracterizada por el direccionamiento, no en vano la mayoría de los cuarenta individuos que obtuvieron sufragios eran miembros de las élites económicas, algunos incluso eran parte de los veinte expedicionarios que poblaron el territorio y cuya gesta los catapultó por siempre como miembros de la élite local.

Así mismo, la división en tres listas cuyos nombres poco se cruzan entre ellas, devela el enfrentamiento entre grupos de poder, especialmente entre la primera y la tercera lista que se disputaron voto a voto desde el quinto día en adelante. Además, a partir de esta jornada electoral, el número de sufragantes fue en aumento y estos dejaron de cambiar el orden en el que mencionaron a sus candidatos, acaso porque la disputa ya estaba muy marcada, acaso porque ya no importaba disimular que los sufragantes aprendían de memoria sus nombres. Los últimos días también fueron los más reñidos, por ejemplo las mismas listas mencionadas se disputaron uno a uno los sufragios del domingo, evidenciando el interés que cobraron los comicios, la competencia electoral y la influencia de las élites económicas sobre esta población<sup>63</sup>.

Tales registros también permiten colegir que el voto se ejecutó de forma colectiva. Cuestión que se distancia del ideal liberal del ciudadano moderno, pero que encuadra dentro de las prácticas comunitarias de las sociedades rurales. Además, el hecho de que los sufragantes que parecieron estar aislados porque votaron solos-, hayan votado por las mismas listas que los que aparentemente votaron en grupos, y, que jornadas sin sufragantes fueran seguidas por un volumen importante de los mismos, da cuenta de una organización electoral.

<sup>63</sup> Cuando se usa el término competencia electoral no se hace referencia a la existencia de libertades individuales que pusieran a todos los individuos con los mismos derechos y posibilidades de competir, sino a la existencia de grupos de poder interesados en las elecciones. Aquí se opone a la unanimidad. Ver Edmun Morgan, La invención del pueblo. El surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y Estados Unidos. (Argentina: Siglo XXI Editores, 2006): 57-80.

Pero ¿quiénes eran los individuos que recibieron el respaldo de los sufragantes parroquiales? Agustín Patiño obtuvo la máxima votación y era un adinerado comerciante y ex-secretario del concejo en 1851<sup>64</sup>. Pedro Arango se identificó como labrador<sup>65</sup> y era junto a Timoteo Duque y José María Alzate miembro de la expedición de los veinte y de las familias notables del distrito<sup>66</sup>. Pío Castaño fue regidor de María<sup>67</sup> en momentos en que se solucionó el conflicto jurisdiccional con este territorio caucano y estaba emparentado con Venancio Castaño uno de los hombres ricos de la comarca.

Excepto Crisóstomo Giraldo, Policarpo González y Toribio Peláez todos los demás que obtuvieron el destino de vocal titular o suplente vivían a máximo dos cuadras de distancia de la plaza, lo que denota la posición de privilegio ya que estos fueron los primeros terrenos entregados a los fundadores y a las principales familias. Así mismo, todos –salvo Giraldo, González y Peláez— aparecen firmando una carta solicitando la asignación de un cura para la parroquia que con sus propios recursos económicos construyeron, con el propósito de legitimar la constitución del distrito, pero además, de que el cura generara las sociabilidades necesarias para forjar el prestigio de una élite benefactora mediante el patronato<sup>68</sup>.

Si se observa por quienes votaron los miembros de la mesa electoral, se nota que aquí también estuvo dividida la votación. El juez parroquial y José Jaramillo votaron por la tercera lista, mientras que el alcalde Eufracio Jaramillo y Pedro Valencia votaron por la primera. Si nos atenemos a la abstención conservadora en Antioquia probablemente no

<sup>64~</sup> «Actas del Cabildo 1850-1865,» AMM Fondo  $Hist\'{o}rico.$ caja1, libro1, 1851. f. 19-21.

<sup>65</sup> Giraldo, Redes familiares y político..., 321.

<sup>66</sup> José Restrepo M., «Biografía de algunos fundadores de Manizales», *Archivo Historial*, núms. 8 y 9, (1919): 400-407.

 $<sup>67\;</sup>$  «Correspondencia, Registros y Posesiones 1855», AMM Fondo  $Hist\'{o}rico$ , caja 4, t. 16, ff. 226-227.

<sup>68</sup> Oficio dirigido al señor gobernador de la provincia por los vecinos el 31 de agosto de 1850. En P. Fabo de María, *Historia de la ciudad de Manizales. Tomo II.* (Manizales: Tipografía Blanco y negro, 1926): 550-551.

se trataba de divisiones partidistas sino de una lucha por el control del poder político entre dos facciones del liberalismo<sup>69</sup>.

La razón de ello se debe a la reciente creación del distrito parroquial, de los partidos políticos, de la derrota conservadora en 1851, y, a la distancia geográfica de varias semanas de viaje entre Manizales y los principales centros urbanos de la provincia. Sin embargo, y a pesar del carácter local del sufragio, estas elecciones y el distrito no estuvieron aisladas de la situación de la república<sup>70</sup>. Dirigentes políticos como el alcalde Ramón Echeverri manifestaron su preocupación por la posibilidad de que el poblado fuera tomado por los «enemigos del gobierno»<sup>71</sup>, en igual sentido se pronunció Manuel Pombo quien vio con desagrado la posibilidad de que los liberales caucanos se tomaran políticamente a Manizales<sup>72</sup>.

Luis Javier Ortiz Mesa también mostró cómo en las elecciones al cabildo de Medellín de 1850 triunfaron los conservadores, mientras que después de la revolución en las de 1851 y 1852 ganaron ampliamente los liberales con la abstención conservadora. Ortiz Mesa, Aspectos políticos del federalismo, 52. Pero según Sandra Arenas aunque desde las elecciones de 1849 aparecen los partidos liberal y conservador enfrentándose en las urnas en Medellín, es solo hasta las elecciones de 1853 que su participación se hace popular y se extiende por toda la provincia. Sandra Arenas, «Representación y sociabilidades políticas. Medellín 1856-1885,» Estudios políticos, nº 22 (2003): 193-224. En este sentido resulta complejo aventurarse a señalar esta división electoral como producto de la división partidista nacional ya que Manizales a diferencia de los estudios citados de Medellín apenas si completaba dos años de creada como parroquia y un poco más de tres años de haber sido poblada. Albeiro Valencia en un libro que recopila trabajos inéditos y documentos de archivo acerca de la presencia de la región en las guerras del siglo XIX, cuando aborda la guerra de 1851 no menciona a Manizales únicamente a Salamina. La región caldense en los conflictos sociales del siglo XIX. (Manizales: Academia Caldense de Historia, 2009), 151-162

<sup>70</sup> Aunque no se ocupó de este proceso electoral en particular, Juan Carlos Vélez destacó la importancia de la definición de los electores en las reformas político administrativas que crearon nuevas parroquias en Antioquia —entre ellas Manizales aunque el autor no la menciona—sobre todo después de la guerra de los supremos. Cuestión que buscó debilitar la representación de los cantones de tradición conservadora, dividiéndolos o integrándolos a nuevos poblados con mayoritaria presencia liberal, para desequilibrar la representación de los electores permitiendo así a los liberales tener el control del poder político en toda la provincia especialmente entre 1849 y 1853. Vélez. *El establecimiento local...*, 154-162.

<sup>71</sup> Comunicación de Ramón Echeverri al gobernador de la provincia, 28 de agosto de 1851, AHA Fondo República, t. 1650, doc. 3. «Oficios de los alcaldes al gobernador de la provincia de Córdoba», f. 37. Echeverri se refería a los liberales.

<sup>72</sup> Manuel Pombo, «Viajes por tierras de Caldas en 1852.»  $Archivo\ Historial,$  núms. 8 y 9. (1919): 408-430.

A pesar de las percepciones de ambos, entre 1851 y 1853 la provincia de Córdoba de la cual era parte Manizales, estaba en poder de los liberales. Estos aprovecharon la coyuntura para impulsar desde Medellín v Bogotá, la resolución de los conflictos de tierras al sur de Antioquia, especialmente en Manizales<sup>73</sup>. Gracias a las relaciones políticas de los liberales con las empresas de colonización que controlaban gran parte de tierras disponibles, influenciaron y tramitaron ante el gobierno nacional un acuerdo con la Sociedad González & Salazar para dirimir el conflicto de tierras en la frontera sur y «obtener beneficios políticos que se podían derivar de una posible identificación de los colonos con la causa liberal»<sup>74</sup>. Aunque al final, el resultado pareció haber beneficiado más a los conservadores de Manizales que dominaron el cabildo durante la segunda mitad del siglo XIX, lo cierto es que las tempraneras elecciones de 1852 para elegir democráticamente a sus primeros vocales, permitieron a las élites económicas desplegar su influencia sobre la población sufragante y evidenciar sus resultados mediante el trocamiento del prestigio por votos, y para los que obtuvieron escaños, tanto titulares como suplentes, estas elecciones significaron la puerta de entrada al cabildo parroquial y al grupo de la élite política que logró solucionar el conflicto por la propiedad de la tierra en el distrito parroquial de Manizales.

<sup>73</sup> La ley de 16 de mayo de 1851 dividió la Provincia de Antioquia en tres provincias federadas: Antioquia, Medellín y Córdoba con el propósito de tener una mejor administración, pero al decir de Ortiz esto tenía un claro objetivo electoral que «buscaba realmente debilitar a los conservadores y dar representación política a los liberales» Sin embargo, después de 1854 los conservadores retomaron la gobernación hasta el año de 1862. Luis Ortiz, «Antioquia bajo el federalismo», en *Historia de Antioquia*, dirigida por Jorge Orlando Melo. (Medellín: Suramericana de Seguros. 1988): 119.

<sup>74</sup> Luisa Giraldo, Redes familiares y político..., 150. Y Albeiro Valencia, Colonización, Fundaciones y Conflictos Agrarios. Gran Caldas y el Norte del Valle. (Manizales: Artes Gráficas, 2000): 128. Según Jorge Orlando Melo Manizales fue uno de los pocos municipios de Antioquia que entre 1850 a 1856 tuvo una votación competida entre los partidos liberal y conservador. Jorge Orlando Melo. Política y Políticos de Antioquia. En Memoria del Simposio Los estudios regionales en Colombia: El caso de Antioquia. (Medellín, FAES: 1982), 11.

#### 6. Conclusiones

En el trabajo se destacó la importancia que tuvieron los primeros comicios para la elección del Cabildo de Manizales en 1852 para comprender el papel de estos en la construcción del poder local. Para ello, se describió la mecánica electoral desde el sistema legislativo hasta la práctica comicial de los sufragantes. Esta información permitió mostrar y explicar el carácter comunitario de la ciudadanía mediante la emisión de un voto grupal, propio de una parroquia rural y periférica. Pero también, se mostró cómo estas condiciones —aunadas a la reciente creación del distrito— favorecieron la puesta en juego de mecanismos de reciprocidad entre las élites representadas en la junta electoral y los votantes, al colocar a unos frente a otros. En todo caso, estas circunstancias no impidieron que otros individuos que no hacían parte de las élites participaran como sufragantes o recibiendo votos.

En un escenario signado por el final de la revolución de 1851, la ocupación militar, la abstención conservadora en Antioquia y la distribución de solares a los nuevos pobladores de la recién creada parroquia, estas elecciones en Manizales -por sus características- fungieron como catalizadoras del proceso de mutación que sufrieron las élites económicas para configurarse como élites políticas a través del voto. Sin embargo, hace falta estudiar la relación entre el voto y la opinión pública, así como las manifestaciones de apovos políticos, o las probables –pero casi seguras– que jas por fraude al sufragio; lastimosamente aún no existía prensa escrita en Manizales, pero el descubrimiento de otras fuentes puede permitir ampliar el conocimiento de las elecciones en este espacio. Mientras tanto, las actas electorales proporcionan una información detallada de los comicios que permiten identificar al sufragante en el ejercicio de la acción política del voto.

#### Fuentes documentales

#### Fuentes impresas

- Codificación nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912. Bogotá: Imprenta Nacional, 1924-1953. Tomo XIII, 1848-1849.
- Codificación nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912. Bogotá: Imprenta Nacional, 1924-1953. Tomo XIV, años 1850-1851
- «Constitución de la República de Colombia. 30 de agosto de 1821.» En Las Constituciones de Colombia. Textos 1810-1876, vol. II, 2ª edición, de Diego Uribe Vargas. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1985.
- Grisales, Manuel. «Tiempos embrionarios de Manizales,» Archivo Historial, órgano del centro de estudios históricos de Manizales, nº 8 y 9. (1919): 372-374.
- «Ley 2ª mayo 18 de 1841. Sobre policía general.» En *Recopilación* de leyes de la *Nueva Granada*, de Lino de Pombo. Bogotá: Imprenta de Zoilo Salazar. S. A., 1845.
- «Ley 21, junio 21 de 1842, sobre administración parroquial.» En Recopilación de leyes de la Nueva Granada, de Lino de Pombo. Bogotá: Imprenta de Zoilo Salazar. S. A., 1845.
- Pinzón, Juan. «Apuntes Históricos y Crónicas de Manizales. Cap. III, González, Salazar & Compañía y los terrenos de Manizales.» Archivo Historial 1, nº 11 (1919): 505-509.
- Pombo, Manuel. «Viajes por tierras de Caldas en 1852.» *Archivo Historial*, núms. 8 y 9. (1919): 408-430.
- Restrepo Maya, José María. *Apuntes para la Historia de Manizales*. Manizales: Imprenta de San Agustín, 1914.
- Restrepo M., José. «Biografía de algunos fundadores de Manizales.» *Archivo Historial*, núms. 8 y 9, (1919): 400-407.

#### Fuentes de archivo

- Archivo Histórico de Antioquia (AHA). Medellín Colombia. Fondo República. Baldíos.
- Archivo Histórico de Antioquia (AHA). Medellín Colombia. Fondo *República*. Censos.
- Archivo Histórico de Antioquia (AHA). Medellín Colombia. Fondo República. Oficios de los alcaldes Manizales, Salamina, Aguadas y Abejorral, con destino al gobernador de la provincia de Córdoba.
- Archivo Municipal de Manizales (AMM). Manizales Colombia. Fondo *Histórico*, Censo de población de Manizales.
- Archivo Municipal de Manizales (AMM). Manizales Colombia. Fondo *Histórico*, Entrega de Solares, Distribución en los distritos de Manizales.
- Archivo Municipal de Manizales (AMM). Manizales Colombia. Fondo *Histórico*, Entrega de tierras.
- Archivo Municipal de Manizales (AMM). Manizales Colombia. Fondo *Histórico*, Correspondencia, Registros y Posesiones.
- Archivo Municipal de Manizales (AMM). Manizales Colombia. Fondo *Histórico*, Correspondencia Oficial.
- Archivo Municipal de Manizales (AMM). Manizales Colombia. Fondo *Histórico*, Actas del Cabildo 1850-1865.
- Archivo Municipal de Manizales (AMM). Manizales Colombia. Fondo *Histórico*, Memoriales y Representaciones del Cabildo 1850-1865.

#### Prensa

El municipio, nº 2, Manizales, 21 de Junio de 1903.

#### Bibliografía

- Alarcón Meneses, Luís. «Las elecciones en el Estado Soberano del Magdalena (1857-1872). Entre la participación y el fraude.» *Historia y Sociedad*, n° 3 (1996): 117-139.
- Acuña Rodríguez, Olga Yanet. «Cédula de ciudadanía y documento electoral en Colombia.» *Historia y Espacio*, n° 20, (2003): 27-56.
- \_\_\_\_\_. «Vicisitudes del Sufragio Universal en el Estado Soberano de Boyacá.» Anuario de Historia regional y de las Fronteras, n° 7 (2001): 113 122.
- \_\_\_\_\_. Ciudadanía y Prácticas Electorales. Cali: Universidad del Valle, 2007.
- Alda, Sonia. La participación Indígena en la construcción de la república de Guatemala, siglo XIX. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2000.
- Annino, Antonio y Raffaelle Romanelli. «Notabili elettori, elezioni,» Quaderni Storici Nova Serie 69, n° 3 (1988): 676-684.
- Annino, Antonio., coord. *Historia de las elecciones en Iberoamérica*. Buenos Aires: Siglo XIX, 1995.
- . «Votar en el siglo XIX.» En *Silencios y disputas en la historia de Hispanoamérica*, 93-110. Bogotá: Universidad Externado, Taurus, 2014.
- Arenas, Sandra. «Representación y sociabilidades políticas. Medellín 1856-1885.» *Estudios políticos*, n° 22, (2003): 193-224.
- Bouretz, Pierre, Olivier Mongin y Joel Roman. «Hacer la historia de lo político. Entrevista con Pierre Rosanvallon.» *Memoria & Sociedad* 10, n° 20 (2006): 77 86.
- Bushnell, David. «El sufragio en la Argentina y en Colombia hasta 1853.» Revista del Instituto del Historia del derecho Ricardo Levene, n° 14 (1969): 11-29.

- \_\_\_\_\_\_. «La evolución del derecho de sufragio en Venezuela.» Boletín Histórico, Fundación John Boulton, nº 29, (1972): 189-206.
- . «Las elecciones presidenciales 1863-1883.»

  Revista de la Universidad Nacional de Medellín, n° 18 (1984):
  44-51.
- Chapman, Willian. «Prácticas electorales en la provincia de Popayán (Colombia), 1832-1853. La participación de las redes sociofamiliares, asociaciones y grupos políticos en los comicios.» *Historelo. Revista De Historia Regional y Local* 7, n° 13 (2015): 258 294. Doi: http://dx.DOI.org/10.15446/historelo.y7n13.45294
- Cáceres, Bonieth. «Elecciones, prensa y opinión pública en Cartagena, 1944-1949.» Tesis de pregrado, Universidad de Cartagena, 2015.
- Carmagnani Marcelo. «Campos, prácticas y adquisiciones de la historia política latinoamericana.» En *Ensayos sobre la Nueva Historia política de América Latina, siglo XIX,* coordinado por Guillermo Palacios. México: El Colegio de México, 2007.
- Conde, Jorge. «Representación política y prácticas electorales en el Caribe Colombiano.» *Anuario de Estudios Bolivarianos*, nº 11 (2004): 191-218.
- Fabo de María, P. *Historia de la ciudad de Manizales. Tomo II.* Manizales: Tipografía Blanco y negro, 1926.
- Garavaglia, Juan Carlos. «Elecciones y luchas políticas en los pueblos de la campaña de Buenos Aires: San Antonio de Areco (1813-1844).» Boletín Instituto de Historia Argentina Dr. Emilio Ravignani, nº 27 (2005): 49-74.
- Gelman, Jorge. «Cabildo y élite local. El caso de Buenos Aires en el siglo XVII.» Revista de Historia Económica y Social, nº 6 (1985): 3-20.

- Giraldo, Luisa. «Redes familiares y político clientelares en Manizales (Colombia). 1850-1930.» Tesis doctorado, Universidad de Salamanca España, 2012.
- Gómez, Elías. La ciudadanía en el federalismo. El proceso de construcción de ciudadanos en el Estado soberano de Cundinamarca 1863-1878. Bogotá: Universidad Javeriana, 2009.
- Guerra, Adriano. A los tuyos con razón o sin ella Redes de poder, candidaturas y recomendaciones en el Estado Soberano de Santander (1859-1886): El caso de la Red del General Solón Wilches Calderón. Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Javeriana, 2015.
- Irurozqui, Marta. La ciudadanía en debate en América latina Discusiones historiográficas y una propuesta teórica sobre el valor público de la infracción electoral. Lima: IEP, 2004.
- Jurado, Juan Carlos. «La guerra como administración estatal. La Guerra civil colombiana de 1851», *Revista de Indias* LXXIV, n° 260, (2014), 185-210. doi:10.3989/revindias.2014.007
- Latorre, Mario. *Elecciones y partidos políticos en Colombia*, Bogotá: Universidad de los Andes, 1974.
- Londoño, Luis. Manizales. Contribución al estudio de su historia hasta el septuagésimo quinto aniversario de su fundación. Octubre 12 de 1924. Manizales: Imprenta Departamental, 1978.
- Malamud, Carlos. «¿Cuán nueva es la nueva historia política latinoamericana?» En Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX. Editado por Guillermo Palacios. México: El Colegio de México, 2007.
- Manin, Bernard. Los principios del gobierno representativo. Madrid: Alianza editorial, 1998.
- Mayorga, Fernando. «Los dueños del poder. Los electores del estado Soberano de Cundinamarca en 1878.» *Anuario de Historia regional y de las fronteras* 8, (2003): 61-86.

- Martínez Garnica, Armando, Debates legislativos, propósitos constitucionales y realidades electorales en la Nueva Granada. Bucaramanga: Inédito, 2002.
- Medina, Medofilo. «Obispos, curas y elecciones 1929-1930.» *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, nº 18-19 (1990-1991): 185-204.
- Melo, Jorge Orlando. «Política y Políticos de Antioquia.» En Memoria del Simposio Los estudios regionales en Colombia: El caso de Antioquia. Medellín: FAES, 1982.
- Monsalvo, Edwin. «Las elecciones en los centros urbanos y rurales de la provincia de Cartagena, 1830-1840.» Revista Historia y Sociedad, nº 21 (2011): 117-145.
- \_\_\_\_\_\_. «Las elecciones y los poderes locales. El caso de Santo Toribio (Cartagena) 1836.» *Historia Caribe* 7, n° 21 (2012): 109-139.
- Moreno, Darío. El sistema político del clientelismo en Popayán, 1930-1940. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2002.
- Morgan, Edmun. La invención del pueblo. El surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y Estados Unidos. Argentina: Siglo XXI Editores, 2006.
- O'Gorman, Frank. «Campaign, rituals and ceremonies: the social meaning of elections in England, 1780-1860.» *Past & Present*, n° 135 (1992): 79-115.
- Ortiz Mesa, Luis Javier. «Antioquia bajo el federalismo.» En *Historia de Antioquia*, dirigida por Jorge Orlando Melo. Medellín: Suramericana de Seguros. 1988.
- \_\_\_\_\_\_. Aspectos políticos del federalismo en Antioquia 1850-1880. Medellín: Universidad Nacional de Colombia. 1985.
- Peña, María Antonia. «Sufragio y representación en la Colombia liberal: una mirada comparada a los marcos electorales de Europa y América en el siglo XIX.» Journal of Iberian and Latin American Research 20, n° 1 (2014): 5-18.

- Pinzón de Lewin, Patricia. El Ejército y las Elecciones. Ensayo histórico. Bogotá: CEREC, 1994.
- Posada Carbó, Eduardo. «Alternancia y República. Elecciones en Nueva Granada y Venezuela, 1835-1837.» En Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina, coordinado por Hilda Sábato. México: F.C.E., 1999.
- \_\_\_\_\_\_. «Civilizar las urnas: conflicto y control en las elecciones colombianas, 1830-1930.» Boletín cultural y bibliográfico, Banco de la República XXXII, nº 3996.

- Posada Carbó, Eduardo. Ed., *Elections Before Democracy. The History of Elections in Europe and Latin America*. Londres: Palgrave Macmillan, 1996.
- Ramírez, Pedro. *Cultura política y cotidianidad electoral en el Estado de Santander*. Santander: Premios Departamentales de Cultura, Ministerio de Cultura. 2002.
- Sábato, Hilda. «La ciudadanía en el siglo XIX. Nuevas perspectivas para el estudio del poder político en América Latina.» *Cuaderno de Historia latinoamericana*, n° 8, (2000): 49-70.
- \_\_\_\_\_\_. «On political citizenship in nineteenth-Century Latin America.» *The American historical review* 106, n° 4 (2007): 1290-1315.
- Segalen, Martine. Antropología histórica de la familia. Madrid: Taurus. 1997.

- Sirinelli, Jean-Francois. «El retorno de lo político.» *Historia Contemporánea*, nº 9 (1993): 25-36.
- Sosa Abella, Guillermo. Representación e independencia. 1810-1816. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia / Fundación Carolina, 2006.
- Valencia, Albeiro. «Campesinos pobres y señores de la tierra. Migraciones hacia el sur de Antioquia (1800-1900).» Revista Historia y Memoria, nº 6. (2013): 41-66. DOI: http://dx.DOI. org/10.19053/20275137
- \_\_\_\_\_. Colonización, Fundaciones y Conflictos Agrarios. Gran Caldas y el Norte del Valle. Manizales: Artes Gráficas, 2000.
- \_\_\_\_\_. La región caldense en los conflictos sociales del siglo XIX. Manizales: Academia Caldense de Historia, 2009.
- \_\_\_\_\_. Libro de registro de adjudicación de solares a los pobladores del área de población de Manizales. Santa Fe de Bogotá: Bancafé, 1999.
- \_\_\_\_\_\_. Manizales en la dinámica colonizadora (1846-1930). Manizales: Universidad de Caldas, 1990.
- Vélez, Juan Carlos. «El establecimiento local del sistema republicano en Colombia. Gobierno, representación política y administración de justicia en la provincia de Antioquia, 1821-1853.» Tesis doctorado, Colegio de México, 2011.

#### Citar este artículo:

Monsalvo Mendoza, Edwin y Medina Montes, Mario, «El sufragio en el mundo rural de la provincia de Antioquia. Las elecciones al Cabildo de Manizales en 1852.» *Historia Y MEMORIA*, n° 14 (2017): 61-96. DOI: http://dx.doi.org/10.19053/20275137.n14.2017.4622.